

## Cítrics

### Mosca de las frutas (*Ceratitis capitata*)

Se recomienda al agricultor no descuiden los **tratamientos cebo** a nivel de parcela en variedades pendientes de recolección (*clausellina, navelina...*)

**Productos:** etofenprox, lambda cihalotrin, spinosad.

**Respetar el plazo de seguridad**



*Daños en cítricos.*

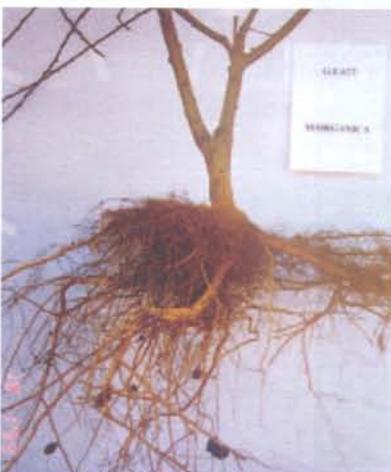
## Fruiteros

### FRUTALES DE HUESO Y PEPITA Observaciones antes de la plantación

Se recuerda la obligación y conveniencia de adquirir plantas de viveros autorizados.

Los agricultores deberán observar que el plantón está libre de los siguientes problemas:

- ◆ **Barrenadores de la madera.** Galerías u orificios de entrada o salida, etc.
- ◆ **Gusano cabezudo.** Frutales de hueso en raíces.
- ◆ **Piojo de San José.** Observar caspilla en la zona de injerto.
- ◆ **Agrobacterium.** Agallas en raíces y cuello.
- ◆ **Chancros en madera** (bacterias, hongos).
- ◆ **Armillaria, Rosellinia.** Podredumbre blanca en las raíces.
- ◆ **Phytophthora.** Podredumbre en el cuello de la raíz.
- ◆ **Fusicoccum.** Brotes secos o escudos de corteza muerta alrededor de las yemas.
- ◆ **Nematodos.** Pequeñas agallas o nódulos, raíces con extremos bifurcados, crecimiento en zig-zag, zonas muertas en raíces, etc.

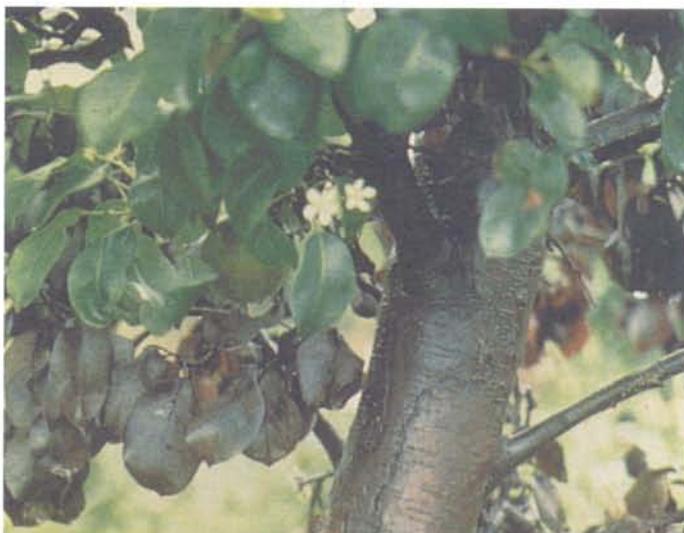


Al realizar la plantación no enterrar la zona del injerto, es la causa de muchos problemas posteriores; lo idóneo será ponerlos a la misma profundidad que se encontraban en el vivero.

*Raíces con nódulos.*

### Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*)

El fuego bacteriano de las rosáceas es una enfermedad causada por la bacteria *Erwinia amylovora*. Afecta a especies cultivadas de importancia en la Comunidad Valenciana como **peral, manzano y níspero**, así como a diversas **plantas ornamentales y silvestres**.



*Alteraciones corticales: coloración grisácea acompañada de hundimientos y resquebrajaduras, estrías rojizas subcorticales.*

Independientemente de la labor de inspección que con asiduidad realizan los servicios técnicos de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por parte de agricultores y viveristas resulta imprescindible:

- ◆ No importar material vegetal fuera de la Comunidad Valenciana (incluidas otras regiones españolas) sin el debido **Pasaporte fitosanitario Z. P.**
- ◆ En caso de encontrar síntomas sospechosos en cualquier especie sensible, acudir al Área de Protección Agroalimentaria.

## FRUTALES DE HUESO Y PEPITA

### Nuevas plantaciones

El registro establece dos categorías: ▼ C.A.C.

▼ Certificado.

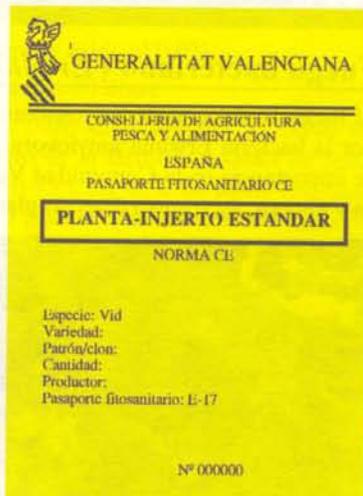
**Material CAC** (Conformitas agrarias communitatis): los materiales de multiplicación y plantones de frutal que satisfagan las condiciones mínimas estipuladas para esta categoría en este Reglamento. (R.D. 929/1995 de 9 de junio).

**Material certificado:** los materiales de multiplicación de frutal:

- 1.- Que se hayan obtenido vegetativamente, de forma directa o en un número limitado de fases, a partir del material de base.
- 2.- Que satisfaga las condiciones estipuladas para los materiales certificados de este Reglamento.
- 3.- Que, sometidos a Inspección, hayan demostrado satisfacer todas las condiciones anteriores.

En el caso de material CAC, la etiqueta será del proveedor, de color **amarillo** y contendrá las siguientes informaciones como mínimo:

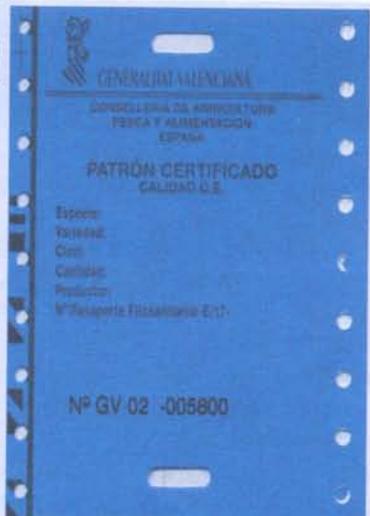
- a.- Indicación: Calidad CE
- b.- Encabezamiento: (ESPAÑA)
- c.- Categoría: CAC
- d.- Especie: nombre botánico y común
- e.- Variedad y patrón, en su caso
- f.- Cantidad
- g.- Proveedor



### Azul, para plantas de vivero certificadas.

Las etiquetas oficiales tendrán las siguientes informaciones:

- a.- Indicación: Calidad CE
- b.- Encabezamiento: (ESPAÑA)
- c.- Organismo oficial responsable, nombre o código
- d.- Categoría
- e.- Especie: nombre botánico y común
- f.- Variedad y patrón, en su caso
- g.- Patrón y clon, en su caso
- h.- Cantidad
- i.- Número de lote o serie
- j.- Proveedor
- k.- País productor, en el caso de importaciones de terceros países
- l.- La mención VF o VT, en su caso



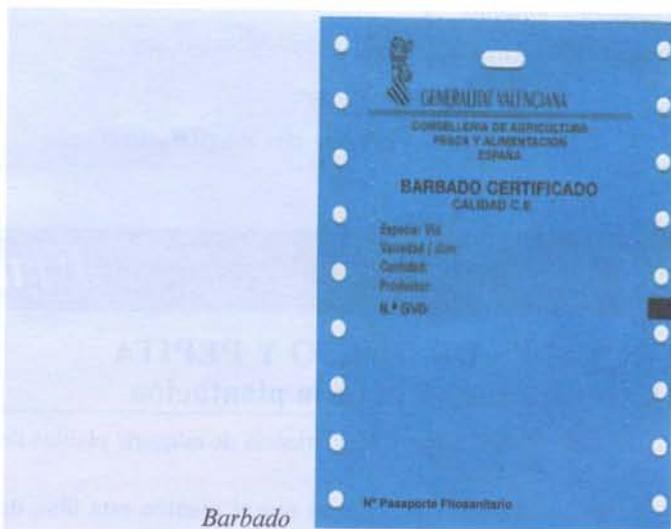
## VID

### Nuevas plantaciones

Se pueden utilizar dos tipos de materiales de reproducción para realizar las nuevas plantaciones.

– **Barbado:** el barbado es obligatoriamente de categoría certificada desde enero de 2005; no existe la categoría estándar, de forma que todo el barbado comercializado ha de estar precintado con etiqueta oficial de color azul.

El precintado de Barbados certificados se realiza mediante una etiqueta oficial de color azul por cada haz de 50 unidades.



Barbado

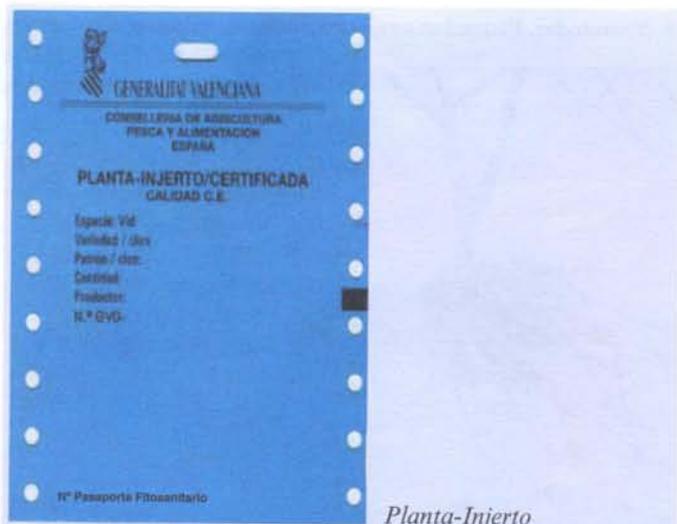
– **Planta-Injerto:** este material se puede producir en dos categorías:

▼ Certificada.

▼ Estándar.

En el caso de Planta-Injerto certificada cada haz será de 25 unidades; o bien en embalajes conteniendo un número de plantas múltiplo de 25.

El precintado de Planta-Injerto estándar se realiza mediante una etiqueta oficial de color amarillo por cada haz de 25 unidades; o bien en embalajes conteniendo un número de plantas múltiplo de 25.



Planta-Injerto

# Hortalisses

## SEMILLEROS

**Virosis (Bronceado [TSWV] y Virus de la hoja de cuchara [TYLC])**

### Otras plagas y enfermedades

La Viriosis son las enfermedades que mayor inquietud provocan al realizar la plantación de determinadas especies HORTÍCOLAS, tanto por la imposibilidad de erradicarla como por la dificultad de la lucha química contra sus vectores: *Frankliniella occidentalis*, del virus del Bronceado, y *Bemisia tabaci*, del virus de la hoja de cuchara.



Daño de Bronceado en lechuga.

Dentro de la estrategia a seguir para intentar minimizar los daños, se encuentra la utilización en el trasplante de plantas sanas, libres de virus. Para ello deberá efectuarse el semillero en un establecimiento controlado y la planta en el momento de su adquisición deberá ir acompañada del Pasaporte Fitosanitario.

PASAPORTE FITOSANITARIO C.E. N.º 000108	 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b> CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I ALIMENTACIÓ <b>ESPAÑA</b>	
	Número del Productor/Importador	
	Número de la Partida	
	P.O.	Z.P.

## PATATA DE SIEMBRA

### Podredumbre parda,

**[*Ralstonia (Pseudomonas) solanacearum*] y**

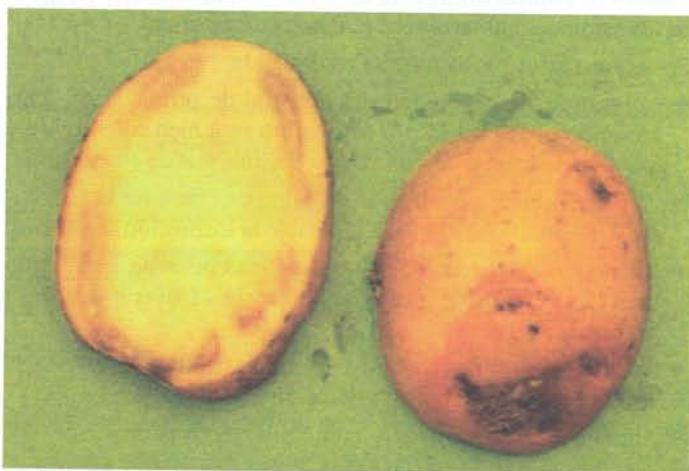
### Necrosis bacteriana

**(*Clavibacter michiganensis subsp. sepedonicus*)**

La mayor parte de la patata de siembra que se utiliza en la Comunidad Valenciana proviene de importaciones extranjeras.

Este material vegetal podría venir contaminado de diversos tipos de enfermedades, entre las que las bacterianas son las más importantes. Las patatas de siembra deben venir siempre con Pasaporte Fitosanitario del país de origen.

Los síntomas de estas enfermedades son bastante similares ante una observación visual y conviene tenerlos en cuenta antes de proceder a la siembra.



Aspecto interno y externo de los tubérculos. La producción de exudados, bien libremente o con ligera presión, puede deberse a *Pseudomonas solanacearum*.

### Síntomas en tubérculos que podrían ser debidos a bacterias:

- ➔ Exudado en el exterior de los tubérculos que puede, incluso, manchar los sacos.
- ➔ Deformaciones externas, de color marrón más o menos intenso, pueden degenerar en podredumbres.
- ➔ Los tubérculos cortados pueden presentar anillo vascular de color amarillo castaño que degenera oscureciéndose y pudriéndose.

### Síntomas en las plantas:

- ➔ Marchitamiento de las hojas y de los tallos, semejantes a la causada por falta de agua.
- ➔ Exudados lechosos al cortar y oprimir los tallos.
- ➔ Muerte de las plantas de forma bastante rápida

En el caso de observar este tipo de sintomatología, se deberá poner en conocimiento del Laboratorio del Servicio de Sanidad Vegetal, y Prevención Fitosanitaria, ubicado en Silla (Valencia), para la confirmación de los agentes causantes mediante análisis.



La podredumbre de *Clavibacter michiganensis* puede afectar a todo el anillo.

## Rhizoctonia

Una de las enfermedades que suele causar mayores daños en los campos de patatas durante la brotación del tubérculo y también en los estolones subterráneos es *Rhizoctonia solani*.

Para evitar estos problemas, se recomienda:

- ➔ Asegurarse de la sanidad del material de propagación. Observando que el tubérculo de siembra está bien constituido y que no presenta síntomas externos e internos de enfermedad.
- ➔ El suelo deberá estar bien trabajado para facilitar la nascencia. Debiéndose evitar lo más posible la formación de costras.
- ➔ La materia orgánica que se aporte deberá de estar muy bien descompuesta y al menos hacerlo 45 días antes de la plantación.
- ➔ Se debe evitar repetir el cultivo, antes de volver a incluirlo en la rotación, hacer al menos dos cultivos diferentes.
- ➔ Aunque los tratamientos químicos no aseguran la ausencia de la enfermedad, suelen dar buenos resultados los tratamientos a los tubérculos, especialmente en aquellos campos con dificultades en el drenaje del agua o que hayan manifestado la enfermedad en años anteriores.

### Productos:

**Flutolanil:** Pulverizar con un caldo al 6% o mediante inmersión de los tubérculos en caldo al 1%.

**Metil tiofanato:** pulverizar con un caldo al 0,9%.

**Metil tolclofos:** 30 - 50 Kg/Ha (p.s. 90 días).

**Pencicuron:** Aplicar pulverizando directamente al surco de plantación en el momento de la siembra a dosis de 1-1,5 l/Ha. (equivalente a 0,5-0,75 l. en 40 l. de agua/Tm.) con 80 litros de caldo/Ha., o pulverizando sobre los tubérculos a dosis de 50-75 cc./100 kg. de tubérculos (equivalente 1-1,5l/Ha.).

## NOTA:

La desinfección con cualquiera de estos productos deberá realizarse al menos 2 días antes de la siembra para permitir la cicatrización en el caso de que se haya optado por el troceado de los tubérculos. Leer la etiqueta de los envases para asegurarse de la correcta realización del tratamiento y de los plazos de seguridad.

## CULTIVOS VARIOS

### Esclerotinia (*Sclerotinia sclerotiorum*)

En los campos que ha habido problemas otoñales de *Esclerotinia sclerotiorum* se recomienda como mejor medida de control, no plantar en ciclos otoñales especies de hortalizas susceptibles de ser atacadas por el hongo durante varios años, ya que la viabilidad de los esclerocios para causar la enfermedad puede permanecer activa durante varios años después del último cultivo infestado.

Ante la dificultad de controlar esta enfermedad con productos convencionales, y en el caso de que en el próximo verano se vayan a continuar con la plantación de especies susceptibles de ser atacadas se recomienda la realización de tratamientos a base de *Coniothyrium minitans*, justo antes del enterrado de los restos del cultivo infestado.



Corte de esclerocios de campos tratados en los que se observa la colonización del hongo destruyendo los tejidos internos del mismo.



Corte de esclerocios de campos no tratados.

Aplicar de 2 a 4 kg/ha sobre los restos de cosecha, realizando posteriormente la incorporación de los mismos en el suelo. El objeto de esta aplicación es que el hongo parasite los esclerocios presentes tanto sobre los restos del cultivo como los esclerocios situados en la capa más superficial del suelo de la parcela infestada, con el fin de evitar que se conviertan en nuevos focos de la enfermedad en cultivos posteriores.



## GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I ALIMENTACIÓ

### Estación de Avisos Agrícolas

**Alicante**  
C/ Profesor Manuel Sala, 2  
03003 Alicante  
Tel. 96 593 40 00 Fax 96 593 46 88

**Castellón**  
C/ Comercio, 7  
12550 Almazora  
Tel. 964 56 09 02 Fax 964 56 09 51

**Valencia**  
Avda. Alicante, s/n  
Apartado 125 · 46460 Silla  
Tel. 96 387 47 00 Fax 96 121 05 38  
spf\_silla@gva.es

**Sección de Certificación Vegetal**  
**Valencia**  
Cl. Amadeo de Saboya, 2 - planta 5ª  
46010 Valencia  
Tel. 96 342 48 51 Fax 96 342 48 43

**Contestador automático**  
**Plagas y enfermedades:**  
Tel. 96 120 31 54

**Información toxicológica:**  
Tel. 91 562 04 20

internet: <http://www.agricultura.gva.es>